



REF.: Aprueba adjudicación de "Útiles escolares Alumnos Prioritarios escuela Marta Colvin A." Fondos Sep.

DECRETO: N.º 825

COIHUECO, 2009

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19/704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D.S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.-El Decreto Alcaldicio 2285 del 20-05-2009. Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fijan procedimientos:
- 2.- D.A. N° 618 del 08 de Febrero que autoriza llamado a licitación pública.
- 3.- Informe de Comisión N°4 del que sugiere Adjudicación.
- 4.- Impútese el gasto a la cuenta fondos de de Subvención Escolar Preferencial.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBA:** Adjudicación Pública **4595-8-L111** de "Útiles escolares Alumnos Prioritarios escuela Marta Colvin A." a Oferente Proveedores Integrales del Sur Ltda. RUT: 76,041,579-0
- 2.- **PUBLÍQUESE:** ADJUDICACIÓN PÚBLICA, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3.- **AUTORIZA:** Orden de Compra Electrónica al proveedor indicado anteriormente por un monto de \$ 5.820.526.- impuestos Incluidos.



Georgina Moreno López
GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

UZG/GPV/gpv.-

DISTRIBUCION:

C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.

C/c.- ADMINISTRACION SEP DAEM.-

PABLO PULGAR SEPÚLVEDA
ALCALDE DE COIHUECO (s)

VO° FIRMAS

INFORME COMISIÓN EVALUADORA N° 4 /

En Coihueco a 22 de Febrero de 2011, la comisión evaluadora de ofertas de la licitación N° 4595-8-L111 de fecha 17 de Febrero de 2011 denominada **“Útiles escolares Alumnos Prioritarios, Escuela Marta Colvin A.”**, Fondos SEP., comisión integrada por:

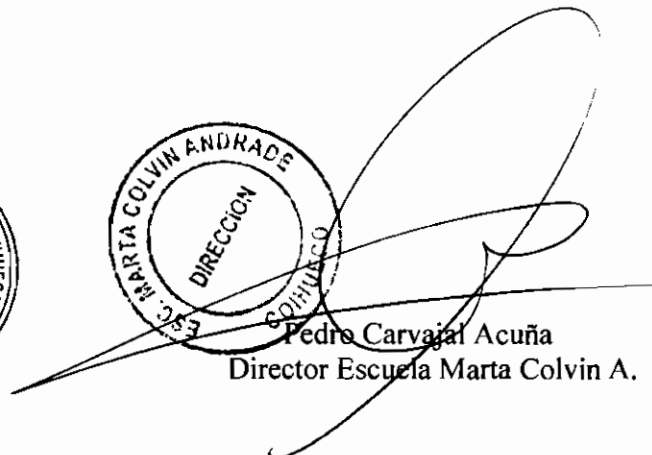
Pedro Carvajal Acuña
Gustavo Palacios Vergara

Director Escuela Marta Colvin A.
Funcionario Finanzas Daem.

Se ha concluido sugerir Al Sr. Alcalde, adjudicar al oferente **“Proveedores Integrales del Sur Ltda.”**, por un monto de \$ 5.820.526.- Impuestos incluidos, según análisis en cuadro comparativo de un total de 6 ofertas recibidas, todas cumplieron con ofrecer el total de los productos solicitados. La oferta más económica es la presentada por Proveedores Integrales Prisa, pero no incluyo en su propuesta plazos de entrega y garantías no obteniendo puntaje en esos ítems. La oferta de Proveedores Integrales del Sur Ltda. Es la segunda más económica ofreciendo un plazo de tres días de entrega, obteniendo un porcentaje del 80 % siendo la oferta con mayor puntuación.


Gustavo Palacios Vergara
Funcionario Daem




Pedro Carvajal Acuña
Director Escuela Marta Colvin A.

